



ACUERDO N° 05
(30 de Mayo de 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
ALGECIRAS – HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS - HUILA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará,



igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso."

Que, en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA

TITULO I PRINCIPIO GENERALES CAPITULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS – HUILA PARA EL PERIODO 2024 – 2027**. Que se constituye en el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, y representa la apuesta por la Educación, Comercio, Seguridad, Medio Ambiente,



Infraestructura, Transformación Social, Desarrollo Económico para hacer de Algeciras un municipio incluyente, participativa y generador de bienestar. .



Parágrafo Primero: El Gobierno municipal garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en las cuatro dimensiones del Plan de Desarrollo Territorial.

Parágrafo Segundo: El Plan de Desarrollo Territorial, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Algeciras, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con equidad y énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Algeciras, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo del Municipio de Algeciras – Huila para el periodo 2024 – 2027 consta en su estructuración de un Plan Estratégico, un Plan Plurianual de Inversiones y un Capítulo de Seguimiento y Evaluación.

Parágrafo Primero: EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027, en concordancia con las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación incluye la relación con los ejes de Transformación del Plan Desarrollo Nacional "**Colombia Potencia Mundial de la Vida**", artículo 3 de la Ley 2294 de 2023; Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías, artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Capítulo de Orientaciones de Inclusión de Política de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias (Ley 1098 de 2018), Capítulo PDET y Capítulo de Paz.

Parágrafo Segundo: EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027. Será el que se encuentra en el documento anexo al presente acuerdo, el cual se entenderá parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza legal que el acuerdo.



ARTICULO TERCERO. Proyectos que implementan iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. En cumplimiento del parágrafo

primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá, de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo.

ARTICULO CUARTO: El propósito del Plan de Desarrollo además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde los ejes estructurantes del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, gestión del riesgo y gobierno territorial; cerrando brechas que permitan disminuir las necesidades poblacionales del municipio. Es el respeto de la dignidad del ser humano, prevaleciendo la promoción, difusión y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración. Además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio,

ARTICULO QUINTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027.**

ARTICULO SEXTO: Adóptese el plan plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de Algeciras, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados, previo concepto de la oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones, del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en su Plan Plurianual de Inversiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



ARTICULO OCTAVO: Una vez aprobado **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027**. La Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida.

Parágrafo: Con base en las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo Municipal, cada unidad ejecutora deberá formular su Plan de Acción anual, buscando concretar los medios (proyectos y metas de producto) para alcanzar los fines establecidos en los indicadores de producto asociados a los proyectos y de resultado asociados a los objetivos de los programas y objetivos superiores e indicadores de impacto o bienestar del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULO NOVENO: ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD El Plan Territorial de Salud se articulará al **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027**, en concordancia con el artículo 24 de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

ARTICULO DÉCIMO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal a los 30 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Jose Amín Marín Zambrano
Presidente Concejo M/pal

Adriana Magaly Amezcua Quintero
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Carrera 5 con calle 6 esquina Edificio Municipal primer piso
E-mail: concejo@algeciras-huita.gov.co



PRESENTACIÓN

El fin primordial del presente Plan de Desarrollo es lograr mejorar significativamente la calidad de vida de todos los habitantes de Algéciras, recuperando la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, y partiendo del principio de la solidaridad y la concurrencia, donde cada ciudadano trabaje, junto a nosotros, para consolidar un municipio con mayores oportunidades en lo económico, lo social y lo ambiental.

La unión de esfuerzos entre el sector público, el privado y la ciudadanía, se constituirá en el pilar fundamental de la transformación de Algéciras en los próximos años. Por ello, nuestro Plan de Desarrollo se basa en el trabajo colectivo, donde cada actor del desarrollo local haga lo suyo. De una parte, las instituciones públicas municipales, que tendrá la premisa de desarrollar un gobierno transparente, participativo, eficiente, eficaz, equitativo, incluyente y solidario. De otra parte, la ciudadanía, que, a través de la participación comunitaria democrática, se convertirá en actor principal del desarrollo local, mediante la implementación de acciones conjuntas, que permitan satisfacer las necesidades básicas de toda la población.

Para la construcción de este documento, se logró escuchar voces de todos los sectores de la sociedad, con participación activa y democrática de los actores locales, con mesa de trabajo, encuestas y trabajo casa a casa, escuchando al ciudadano del común, al joven, al trabajador, a la mujer, al campesino, al líder comunitario, a niñas y niños, a las iglesias, a nuestros abuelos, en fin, a todos quienes con orgullo hacemos parte de este hermoso municipio.

Está basada en cinco ejes estructurantes, que buscan garantizar un **Algéciras Transparente**, un **Algéciras Productivo**, un **Algéciras sin indiferencia**, un **Algéciras Sostenible**, y un **Algéciras que dignifica el Campo**.

Algéciras Transparente significa consolidar el desarrollo a través de la participación comunitaria, la transparencia en el manejo de los bienes y recursos públicos, la planeación adecuada, la gestión de recursos, el



ordenamiento del municipio, la prevención y atención de riesgos y la garantía de seguridad para todos.

Algeciras Sin Indiferencia significa mejorar el bienestar a través de una acción social diferencial como pilar estratégico para lograr educación de calidad y para todos, servicios de salud oportunos y eficientes, vivienda digna, apoyo incluyente a grupos vulnerables, y recreación y cultura para la convivencia social.

Algeciras Productivo significa potenciar las oportunidades, basados en la formación del recurso humano, el fomento de la producción agropecuaria, y el impulso a la construcción, al comercio, a los servicios, a la ciencia, a la industria, y al turismo, como principales dinamizadores del desarrollo económico.

Algeciras Sostenible significa priorizar la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la protección de nuestros recursos hídricos. El futuro de Algeciras es ambiental. El agua es vida, el agua es futuro.

Algeciras Dignifica el Campo significa mejorar la calidad de vida de la población rural de Algeciras, potenciando las oportunidades productivas, con educación diferencial, ampliación de servicios públicos y mejoramiento de la movilidad e infraestructura institucional.



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
TABLA DE CONTENIDO	9
CONTEXTO TERRITORIAL	12
GENERALIDADES	12
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	12
SISBEN IV	14
PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN	14
BUEN GOBIERNO	15
COMPONENTE ÉTICO	15
MISIÓN	15
VISIÓN ⁴	15
OBJETIVO	15
META	16
INSUMOS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16
INSUMO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	17
NUESTRA PROPUESTA, BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD	17
ALGECIRAS TRANSPARENTE	17
ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	18
ALGECIRAS PRODUCTIVO	18
ALGECIRAS SOSTENIBLE	18
ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	18
PARTE ESTRATÉGICA	18
EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS TRANSPARENTE.	18
UNIDOS PODEMOS, POR UN BUEN GOBIERNO	20
Sector: 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	21
Sector: 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	23



Sector: 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	26
Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	28
Sector: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL	28
EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	33
EDUCACIÓN PARA TODOS Y DE CALIDAD	38
Sector: 22 – EDUCACIÓN	38
Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	41
POR UNA BUENA SALUD	42
ARTE Y LA CULTURA	42
Sector: 33 - CULTURA	42
Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	43
POR MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN	44
Sector: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	44
POR LA INCLUSIÓN SOCIAL	46
Sector: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	47
CON LA GENTE, POR UNA MEJOR HABITABILIDAD	51
Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	52
EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS PRODUCTIVO	54
VÍAS	56
Sector: 24 – TRANSPORTE	56
EMPLEO	58
Sector: 36 – TRABAJO	58
ENERGÍAS LIMPIAS	60
Sector: 21 - MINAS Y ENERGÍA	60
FORTALECEREMOS EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO	62
Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	63
EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS SOSTENIBLE	64
AMBIENTE SANO	64
Sector: 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	65
EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	68
CON LA GENTE, POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO	69
Sector: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	69
Sector: 22 – EDUCACIÓN	73
Sector: 24 - TRANSPORTE	74
Sector: 33 - CULTURA	74
Sector: 36 - TRABAJO	75
Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	76
Sector: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	78
<u>CAPÍTULO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</u>	78



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

11

CAPÍTULO DE ORIENTACIONES DE INCLUSIÓN DE POLÍTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS (LEY 1098 DE 2018)

88

CAPÍTULO DE PAZ ALGECIRAS TEMÁTICA PDET

93



CONTEXTO TERRITORIAL

GENERALIDADES

El municipio de Algeciras se encuentra ubicado al oriente del departamento, sobre la parte media del valle del Magdalena, enmarcado entre la cordillera oriental y un ramal de esta, que nace en esta misma cordillera en el Valle de Miraflores al sur del municipio y muere en el Cerro de San Juan al norte del municipio. Denominado, como la despensa agrícola del Huila. Limita al Norte con los municipios de Rivera y Campoalegre; por el sur con el municipio de Gigante y el departamento de Caquetá; por el oriente con el departamento de Caquetá y por el occidente con los municipios de Algeciras, Gigante y Campoalegre. Municipio categoría 6 según Ley 617 de 2000.

Tiene una extensión de 58.942,71 Ha con una población de 22.941 habitantes y densidad de 33,45 hab/km (DANE 2022). Sus principales fuentes hídricas son el Río Neiva, Río Blanco, El Quebradón, Los Negros, Las Palomas, Las Damas, Legías, Quebrada La Perdiz y El Mosca. Su temperatura promedio es de 25 °C y cuenta con alturas sobre el nivel del mar entre 800 y 3.000 metros, en las estribaciones de los páramos de La Siberia y Miraflores.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Según la ficha de caracterización del municipio de Algeciras, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP – a través de la página TERRIDATA, la población proyectada para el año 2024 es de 24.328 habitantes, donde el 51.4% corresponde a hombres (12.495) y el restante 48.6% a las mujeres (11.833).



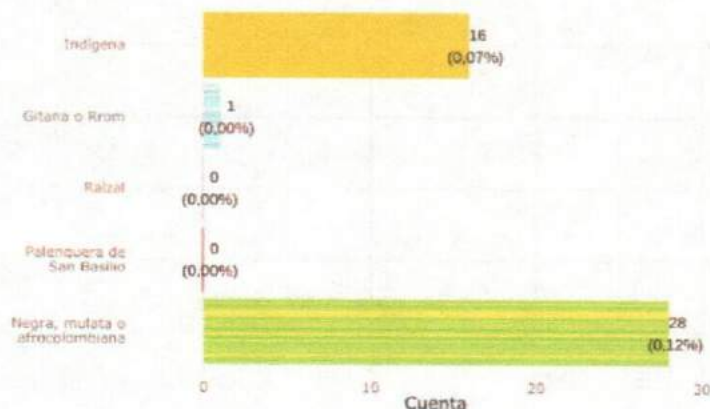
Grafica 1 Pirámide Poblacional 2024



Fuente: DANE – Proyecciones poblaciones con base en el Censo 2018

La grafica 1, nos muestra que el 51,9% de la población está en el rango de 0 a 29 años, lo que nos cataloga como una población (12.635) habitantes. De igual forma el 52.3% de los habitantes del municipio se encuentran en el área rural (12.715).

Grafica 2 Población Étnica



Fuente: DANE – Proyecciones poblaciones con base en el Censo 2018

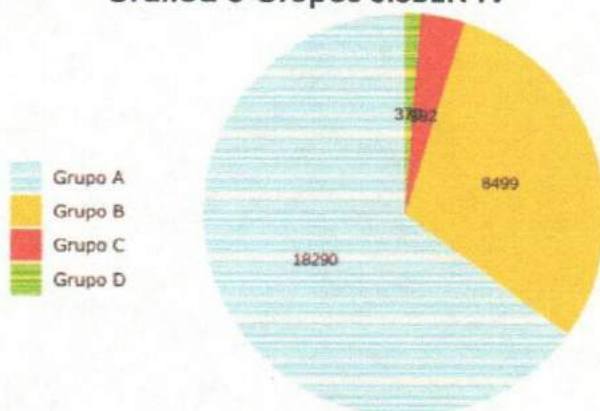


La anterior imagen, nos muestra que 16 personas se auto reconocieron como indígenas y 28 lo hicieron como población negra, mulata o afrocolombiana, lo cual representa el 0.18% de la población.

SISBEN IV

De acuerdo a la información reportada por el DNP, el municipio tiene la siguiente distribución:

Grafica 3 Grupos SISBEN IV



Fuente: DNP 2023

Como se observa en el grafico 3, se cuenta con 18.290 personas que requieren que el plan de desarrollo para el periodo 2024 - 2027, se enfoque en mejorar su Necesidades Básicas Insatisfechas.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN

Los elementos rectores, sobre los cuales se va a regir la Administración para alcanzar las metas de desarrollo propuestas son: COMPETITIVIDAD, LIDERAZGO, SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN, FLEXIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, entre otros, serán los principios rectores de mi administración.



BUEN GOBIERNO

15

El buen gobierno se basa en brindar apoyo a la gestión participativa y el liderazgo democrático, a través de un proceso de reactivación en todos los sectores, con la colaboración directa de la Comunidad de Algeciras.

COMPONENTE ÉTICO

Para garantizar la constitución de la institucionalidad al interior de la campaña y se regule su financiación, de tal forma que se ajuste a la normatividad vigente, no será permitido el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas, compromisos anticipados de distribución de proyectos o cuotas burocráticas, pago de votos en dinero o en especies. El equipo de trabajo y la comunidad, así como todos los partidos y demás personas particulares que apoyen mi gobierno, serán respetuosos en la escogencia de mi equipo de trabajo y estilo de dirección.

MISIÓN

Algeciras es un Municipio comprometido con el desarrollo de una Administración transparente y eficiente, que planea y gestiona para mejorar el desarrollo social, ambiental y económico sostenible, basándose en la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios con calidad, con el propósito de mejorar continuamente las condiciones de vida y el bienestar de la población Algecireña.

VISIÓN

En el 2035, Algeciras será un municipio próspero que ofrezca a sus habitantes una alta calidad de vida, destacada por su compromiso social comunitario, ambiental y económico, el cual propicie espacios de convivencia y transformación cultural en armonía con el entorno natural y liderazgo en el desarrollo de servicios agroforestales, haciendo uso sostenible de su talento humano, identidad multicultural y los recursos que presenta el territorio, garantizando el crecimiento de actividades ecoturísticas y agroindustriales, brindando de este modo progreso y estabilidad a las generaciones futuras.

OBJETIVO

Formular una propuesta participativa que garantice la administración del municipio con compromiso, honestidad y responsabilidad; maximizando los recursos con eficiencia y eficacia para alcanzar el progreso de todos los habitantes de Algeciras.



META

Al finalizar el 2027, lograr el cumplimiento de las acciones propuestas en el Programa de Gobierno, "ALGECIRAS, DE LA MANO CON LA GENTE" y haber contribuido al cumplimiento de las objetivos y proyectos a proponer en el resultante Plan de Desarrollo.

INSUMOS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en post de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda, ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, Algeciras, como entidad municipal responsable y visionaria, está en la obligación de apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla



y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

17

INSUMO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Como insumo de nuestro Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", se constituye en

un documento trascendental para tener en cuenta en la formulación del componente estratégico del presente documento.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD

Hacer de Algeciras un territorio de oportunidades se constituye en el principal reto de nuestro Plan de Desarrollo. Este compromiso ciudadano parte de la premisa de unir a todos los habitantes en una gran empresa que promueva el desarrollo sostenible de un municipio pujante, solidario y emprendedor.

Para lograr construir un territorio de oportunidades, nuestra estrategia se basará en cinco ejes estructurantes, así:

ALGECIRAS TRANSPARENTE

Significa consolidar el desarrollo a través de la participación comunitaria, la transparencia en el manejo de los bienes públicos, la planeación adecuada, la gestión de recursos, el ordenamiento del municipio y la garantía de seguridad para todos.



ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA

18

significa mejorar el bienestar a través de una acción social diferencial como pilar estratégico para lograr educación de calidad, para todos, servicios de salud oportunos y eficientes, vivienda digna, apoyo diferencial y oportuno a grupos vulnerables, y recreación y cultura para la convivencia social, construcción del tejido social.

ALGECIRAS PRODUCTIVO

Significa potenciar las oportunidades, basados en la formación del recurso humano, el fomento de la producción agropecuaria, y el impulso a la construcción, el comercio, la tecnología, la innovación, los servicios y el turismo, como principales dinamizadores del desarrollo económico.

ALGECIRAS SOSTENIBLE

Significa priorizar la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la protección de nuestros recursos hídricos. El futuro de Algeciras es ambiental. El agua es vida, el agua es futuro.

ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO

Significa mejorar la calidad de vida de la población rural de Algeciras, potenciando las oportunidades productivas, con educación diferencial, ampliación de servicios públicos y mejoramiento de la movilidad e infraestructura institucional.

PARTE ESTRATÉGICA

EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS TRANSPARENTE.

Para lograr un Algeciras Transparente, avanzaremos en fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento cabal de los fines esenciales del estado, propiciando un gobierno eficaz, eficiente, participativo, justo, y bien informado, que garantice a la comunidad las acciones institucionales necesarias para prestar un excelente servicio.



ESTRATEGIAS

19

- ✓ Gestionaremos la dotación de cámaras de seguridad, vehículos y dotación para la fuerza pública.
- ✓ La Comisaría de Familia estará fortalecida, con atención prioritaria para Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando sus derechos.
- ✓ Algeciras será un territorio de Paz, donde habrá Garantía de Derechos Humanos para todos.
- ✓ Tendremos un gobierno incluyente, que respete la diversidad religiosa étnica y de género, brindando total garantía de derechos, sin discriminación.
- ✓ Facilitaremos la implementación de los acuerdos de paz, de acuerdo con las competencias municipales y en armonía con las políticas implementadas por el gobierno Nacional.
- ✓ La concertación con la comunidad se convertirá en la premisa para consolidar un gobierno participativo, a través de la autogestión y la adecuada participación comunitaria.
- ✓ Lograremos tener herramientas de planeación y desarrollo eficientes y modernas, especialmente en términos de Ordenamiento del Territorio.
- ✓ Transparencia en la administración de los recursos de todos es crear condiciones para las oportunidades, con un gobierno abierto y transparente.
- ✓ Brindaremos apoyo a las Juntas de Acción Comunal, para crear programas de trabajo conjunto en la ejecución de proyectos de desarrollo social.
- ✓ Fortaleceremos la dependencia de atención comunitaria, dándole instrumentos para su funcionamiento.
- ✓ Haremos concertación social de Inversiones públicas y cada tres meses realizaremos consejos de gobierno con la comunidad, tanto en el casco urbano, como en las veredas.
- ✓ Garantizaremos el acceso fácil a trámites de servicios municipales
- ✓ Dotaremos organismos de socorro.
- ✓ Propiciaremos la capacitación a la comunidad para la prevención y atención del riesgo y amenazas en el ámbito municipal.
- ✓ Desarrollaremos un programa especial para la identificación y mitigación de riesgos por derrumbes, inundación e incendios.
- ✓ Consolidaremos programas y proyectos para la atención de emergencias y desastres en el ámbito local.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



20

- ✓ La formulación de proyectos y la gestión de recursos serán acciones claves para hacer realidad las obras públicas.
- ✓ El Talento Humano será cualificado y estará al servicio de una administración respetuosa, eficaz y eficiente.
- ✓ Facilitaremos el acceso de los ciudadanos para que se comuniquen fácilmente con su alcalde y demás funcionarios municipales.
- ✓ Modernizaremos la hacienda pública, para mejorar servicios para la gente.
- ✓ La administración municipal dispondrá de una información estadística de calidad.
- ✓ Se priorizará el levantamiento, actualización y acceso a la información catastral, geográfica y cartográfica, para el acceso a la propiedad y la competitividad del territorio municipal.
- ✓ Como gobierno local, haremos esfuerzos para mejorar el acceso a la Justicia.
- ✓ En nuestro gobierno, la defensa de la mujer y la Familia será fundamental para la construcción de un mejor tejido social.
- ✓ Implementaremos acciones concretas para la promoción de métodos de resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Ofreceremos apoyo a los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento.
- ✓ Facilitaremos el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal.
- ✓ Impulsaremos la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), especialmente en la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y a las empresas del municipio.

UNIDOS PODEMOS, POR UN BUEN GOBIERNO

Algeciras se caracteriza por ser un territorio pacífico, que cuenta con buenas condiciones de seguridad y convivencia ciudadana. La ciudadanía implementa acciones adecuadas para la garantía de los derechos de las personas, sin embargo, se evidencia que desde la institucionalidad se deberá trabajar más para la promoción adecuada de todos los derechos, especialmente aquellos que buscan preservar una paz duradera en el territorio



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



21

Respecto a la participación ciudadana, se presentan avances en cuanto a la articulación de las acciones institucionales y la comunidad, pero se deberá avanzar en forma más eficiente en busca de garantizar el derecho de los ciudadanos a contribuir y hacer parte del desarrollo del municipio, fortaleciendo las capacidades de estos y de las instituciones, así como en la construcción de la cultura en derechos humanos, paz y resolución no violenta de conflictos.

Como la mayoría de los municipios del Huila, Algeciras está expuesto a eventos de emergencia, calamidad o desastres, especialmente en lo relacionado con movimientos en masa e incendios forestales, o más recientemente en la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19, razón por la cual la entidad territorial requiere, en forma perentoria, fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, implementando el Plan de gestión del riesgo de desastres, brindando apoyo a los organismos de socorro, y capacitando a la comunidad en gestión del riesgo.

Institucionalmente, se evidencia desarticulación entre las dependencias municipales, ocasionada sobre todo por fallas en la comunicación, ineficiente gestión de la información y una estructura del aparato institucional que es insuficiente en infraestructura, recursos financieros y humanos, para afrontar las mayores demandas de servicios que se presentan día a día.

Sector: 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programa: 0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



22

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar la calificación de la Medición de Desempeño Municipal, promedio de servicios públicos por grupo de DI en 2,63 puntos, es decir pasar de 56,59 puntos en el año 2022 a 59,22 puntos en el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080030007 - Medición de desempeño municipal - Promedio de servicios públicos por grupo de DI ¹	56,59	2022	59,22	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
0401102 - Servicio de información implementado	040110200 - Sistemas de información implementados		Número	1
0401105 - Servicio de estratificación socioeconómica	040110500 - Predios con estratificación socioeconómica		Número	500

Programa: 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional

Orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

1

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTlwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9>



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



23

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar el recaudo efectivo del impuesto predial en \$96 millones de pesos para el año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
150060001 - Ordenamiento Territorial - Recaudo efectivo por impuesto predial	\$289 millones	2023	\$385 millones	www.chip.gov.co Ejecución Ingresos - CUIPO
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601 - Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito		Número	8.400

Sector: 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO

Programa: 1202 - Promoción al acceso a la justicia

Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Objetivo

24

Mantener los casos de conflictividad 1 del Sistema Local de Justicia, reportados por la Policía Nacional en 20 para el año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	
190040001 - Justicia y derecho - Conflictividad 1 SLJ (Policía)	20	2023 ²	20	https://www.miniusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Justicia-Territorial-Ficha-Estudio-Conflictividad.aspx	
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
1202002 - Servicio de justicia a los ciudadanos		120200200 - Ciudadanos con servicio de justicia prestado		Número	300

Programa: 1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Mantener los casos de conflictividad 1 del Sistema Local de Justicia, reportados por la Policía Nacional en 20 casos para el año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
190040001 - Justicia y derecho -	20	2023 ²	20	https://www.miniusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Justicia-Territorial-Ficha-Estudio-Conflictividad.aspx

² Fecha corte de información: 31 de agosto de 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Conflictividad 1 SLJ (Policía)					25
Meta de Producto		Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado	
1203001 - Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos		120300100 - Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	250	

Programa: 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

La población objetivo de este programa está restringida por seguridad, por tanto, se tendrá en cuenta la que nos proporcione en su momento el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para la firma de los convenios interinstitucionales.

Objetivo

Mantener los casos de conflictividad 1 del Sistema Local de Justicia, reportados por la Fiscalía General de la Nación en 362 casos para el año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	
190040001 - Justicia y derecho - Conflictividad 1 SLJ (Casos Fiscalía)	362	2023 ⁷	362	https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Justicia-Territorial-Ficha-Estudio-Conflictividad.aspx	
Meta de Producto			Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
1206007 - Servicio de bienestar a la población privada de libertad			120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	22



Sector: 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa: 2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar en 2.53 puntos la penetración del servicio de internet fijo en los hogares algecireños para el tercer trimestre del año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
030010003 - Penetración de internet fijo en los hogares	7.47	2022	10.0	https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Internet-Fijo-Penetraci-n-Municipio/fut2-keu8/data_preview
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida de Valor Esperado
2301076 - Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones		230107600 - Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados		Número 12

Programa: 2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la

27

adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar en 2.53 puntos la penetración del servicio de internet fijo en los hogares algecireños para el tercer trimestre del año 2026.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
030010003 - Penetración de internet fijo en los hogares	7.47	2022	10.0	https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Internet-Fijo-Penetraci-n-Municipio/fut2-keu8/data_preview
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida de Valor Esperado
2302024 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		230202403 - Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea		Número 2
2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado		230204100 - Ejercicios de participación ciudadana realizados		Número 12
2302087 - Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas		230208700 - Número de empresarios formados		Número 1



Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Orientado a la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM ³	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4002016 - Documentos de planeación	400201601 - Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados		Número	1

Sector: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL

Gestionaremos la dotación de cámaras de seguridad, vehículos y dotación para la fuerza pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



La Comisaría de Familia estará fortalecida, con atención prioritaria para Niñas, Niños y Adolescentes, garantizando sus derechos.

29

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas		Número	16
4501026 - Documentos Planeación	450102602 - Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados		Número	1
4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800 - Cámaras de seguridad instaladas		Número	15
4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000 - Casos atendidos		Número	120
4501079 - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107900 - Unidades dotadas		Número	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



4501082 - Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200 - Casos atendidos	Número	500
--	-----------------------------	--------	-----

30

Programa: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT

Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad medida	de	Valor Esperado
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos	Número		20
4502024 - Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400 - Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número		4
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número		8



Programa: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar la inversión en gestión de desastres en \$24 millones de pesos en el cuatrienio 2024 - 2027.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
110070010 - Ambiente - Inversión total en gestión de desastres	\$1.058 millones	2021 - 2023	\$1.082 millones	www.chip.gov.co Ejecución Gastos - CUIPO
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4503002 - Servicio de educación informal	450300200 - Personas capacitadas		Número	200
4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 - Emergencias y desastres atendidas		Número	4
4503021 - Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos		Número	2
4503023 - Documentos de planeación	450302301 - Plan de gestión del riesgo de desastres formulado		Número	1
4503035 - Servicio prevención y control de incendios	450303500 - Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial		Número	1

Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



32

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida		Valor Esperado
4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 - Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número		4
4599016 - Sedes mantenidas	459901600 - Sedes mantenidas	Número		1
4599017 - Servicio de gestión documental	459901700 - Sistema de gestión documental implementado	Número		1
4599019 - Documentos de planeación	459901900 - Documentos de planeación realizados	Número		1
	459901902 - Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número		16
4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 - Sistema de Gestión implementado	Número		1
4599025 - Servicios de información implementados	459902502 - Usuarios con soporte técnico	Número		25
4599030 - Servicio de educación informal	459903000 - Personas capacitadas	Número		26
4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número		5
4599032 - Documentos de política	459903200 - Documentos de política elaborados	Número		3
4599033 - Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300 - Hogares que realizaron la encuesta	Número		800



EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA

Este eje permitirá ofrecer a la comunidad la garantía de todos sus derechos y la satisfacción de sus necesidades, con inclusión social y la atención de servicios básicos de salud y educación, con acceso a vivienda digna, cultura, deporte y ocupación del tiempo libre, para brindar mayor calidad de vida a la población local.

ESTRATEGIAS

- ✓ Haremos esfuerzos interinstitucionales para mejorar el acceso a la educación, logrando aumentar las coberturas educativas
- ✓ Implementaremos un programa especial para lograr aumentar la calidad educativa y disminuir la deserción y la repitencia escolar
- ✓ Brindaremos condiciones adecuadas para la prestación del servicio de transporte escolar
- ✓ Haremos seguimiento y apoyaremos el Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Desarrollaremos estrategias para reducir el analfabetismo
- ✓ Implementaremos un plan de acción para lograr la Legalización de predios para las Instituciones Educativas
- ✓ Buscaremos alianzas con Departamento y Nación para capacitación de nuestros docentes
- ✓ Incentivaremos el fortalecimiento del Plan Lector y el bilingüismo en Instituciones Educativas municipales
- ✓ Incentivaremos el fortalecimiento del Plan Lector y el bilingüismo en Instituciones Educativas municipales
- ✓ Buscaremos alianzas para lograr implementar más colegios técnicos, con educación pertinente
- ✓ Fortaleceremos las escuelas de padres
- ✓ Promoveremos mediante convenios interinstitucionales el apoyo, ampliación, y fortalecimiento de la educación virtual y presencial en el municipio, generando nuevos programas de educación profesional, técnica, y tecnológica
- ✓ Implementaremos estrategias de fomento para el acceso a la educación superior terciaria
- ✓ Implementaremos estrategias para el fortalecimiento del control social en salud



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



34

- ✓ Desarrollaremos acciones concertadas para lograr adecuada Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Implementaremos el Plan Territorial de Salud
- ✓ Daremos atención más humanizada a los usuarios del servicio de salud en el municipio, mejorando la calidad y la infraestructura
- ✓ Daremos atención digna y oportuna en los servicios de salud
- ✓ Nos articularemos a programas nacionales y departamentales de atención primaria en salud
- ✓ Apoyaremos el mejoramiento y la dotación de la infraestructura para la atención en salud
- ✓ Gestionaremos y cofinanciamos la dotación para mejorar los servicios de transporte de pacientes
- ✓ Garantizaremos al acceso a los servicios de atención en salud, con aseguramiento para la población más pobre y vulnerable
- ✓ La cultura se constituirá en la base fundamental para la construcción de una sociedad más tolerante, participativa y conviviente
- ✓ Desarrollaremos el programa "Algeciras cultural y conviviente" para la consolidación de las escuelas de formación cultural y la promoción de la convivencia ciudadana
- ✓ Daremos una atención cultural diferenciada, priorizando las oportunidades culturales en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y demás grupos vulnerables
- ✓ Promocionaremos la economía naranja (basada en el conocimiento, la creatividad y la cultura)
- ✓ Mejoraremos y acondicionaremos los equipamientos municipales, para lograr la promoción de la cultura y el arte
- ✓ El deporte será instrumento para la convivencia y la solidaridad de los habitantes de Algeciras, con programas que focalicen la atención a NNA
- ✓ Desarrollaremos programas de deporte comunitario que beneficien a 3.200 personas durante el cuatrienio, en actividades lúdicas, recreativas y deportivas
- ✓ Mejoraremos la infraestructura deportiva municipal y la pondremos al servicio de la gente
- ✓ Construiremos dos nuevos escenarios deportivo, y haremos el mejoramiento de otros 10
- ✓ Incrementaremos el número de escuelas de formación deportiva, articuladas a varias disciplinas deportivas, beneficiando tanto a



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



35

hombres como mujeres, con inclusión del sector rural, y con recurso humano calificado

- ✓ Promocionaremos eventos deportivos de carácter departamental
- ✓ Implementaremos el programa de formadores deportivos
- ✓ Realizaremos 10 eventos deportivos cada año
- ✓ Formularemos e implementaremos un programa especial de atención prioritaria a la infancia y adolescencia
- ✓ Mantendremos una mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento de familia
- ✓ Vincularemos a niños, niñas y adolescentes – NNA - en programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y garanticen un ambiente sano
- ✓ Ejecutaremos programas para apoyar a población de NNA para su rehabilitación o resocialización
- ✓ Implementaremos una estrategia anual para garantizar derecho de protección a NNA
- ✓ Realizaremos adecuaciones o construcción de espacios para el entretenimiento infantil.
- ✓ Realizaremos jornadas para lograr vinculación de NNA a programas de salud, educación, cultura y deporte
- ✓ Implementaremos mecanismos de participación dirigidos a NNA
- ✓ Implementaremos el programa "Juventud Activa", para la capacitación de 200 jóvenes, y la constitución de 5 unidades productivas cada año para la población juvenil.
- ✓ Fortaleceremos el Consejo Municipal de Juventud, con la realización de mínimo 2 sesiones al año
- ✓ Realizaremos eventos con organizaciones o movimientos juveniles para promoción de acciones para la paz, la convivencia y la justicia social
- ✓ Daremos apoyos y ofertas institucionales en el componente social, de productividad y competitividad, dirigida a la población juvenil
- ✓ Auspiciaremos un programa de fortalecimiento de la equidad de género y de la comisaría de familia
- ✓ Implementaremos un programa especial "Mujeres con oportunidades", para lograr la capacitación de 100 mujeres de nuestro municipio
- ✓ Propiciaremos entornos favorables para la conformación de 30 unidades productivas que beneficien a mujeres en situación de vulnerabilidad en el municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



36

- ✓ Realizaremos una campaña anual de socialización y seguimiento de la ruta de atención integral para el restablecimiento de los derechos de las menores de 14 años embarazadas
- ✓ Realizaremos campañas para prevención de violencia de género en el municipio
- ✓ Capacitaremos a funcionarios de la alcaldía municipal y comunidad en general, acerca de los derechos de la población LGTBI
- ✓ Promoveremos oferta institucional incluyente a población LGTBI, para tener acceso a programas institucionales
- ✓ Vincularemos a familias del municipio de Algeciras en programas y proyectos sociales dirigido a superar condiciones de pobreza y pobreza extrema
- ✓ Implementaremos programa de ofertas en seguridad alimentaria y nutricional, con prioridad al adulto mayor, mujeres gestantes e infantes en situación de vulnerabilidad en el municipio
- ✓ Realizaremos acciones para potenciar la oferta de alimentos y fomentar mercados verdes, potenciando la producción local
- ✓ Gestionaremos el incremento de la cobertura para auxilios del adulto mayor
- ✓ Desarrollaremos capacitaciones con funcionarios públicos y comunidad sobre la promoción de los derechos del adulto mayor.
- ✓ Implementaremos programas de atención a población adulta mayor, que brinde alternativas sociales, productivas y de laborterapia para lograr una vejez productiva
- ✓ Realizaremos jornadas de vinculación a los adultos mayores que estén por fuera del servicio de salud
- ✓ Brindaremos apoyos institucionales a programas departamentales y nacionales que benefician a los adultos mayores
- ✓ Realizaremos jornadas para brindar espacios de recreación y entornos de hábitos saludables para adultos mayores
- ✓ Apoyaremos programa de hábitos de vida saludable para el adulto mayor
- ✓ Realizaremos ofertas institucionales en apoyo social, productividad y competitividad dirigida a población con discapacidad
- ✓ Realizaremos actualización de la caracterización de la Población con discapacidad y las incorporaremos en el registro para su localización y caracterización
- ✓ Avanzaremos en la adecuación de espacios públicos, para brindar acceso y movilidad a población con discapacidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



37

- ✓ Suministraremos ayudas técnicas para la población con discapacidad
- ✓ Algeciras será un territorio que da plenas garantías a las víctimas del conflicto armado y será un territorio preparado para el postconflicto, comprometido con el proceso de paz y la reconciliación
- ✓ Realizaremos jornadas de identificación de la población víctima
- ✓ Incluiremos a familias víctimas del conflicto armado en programas y proyectos dirigidos a la generación de ingresos
- ✓ Realizaremos capacitación al enlace de víctimas en el uso de las plataformas de la Unidad de Atención y Reparación a las víctimas del conflicto
- ✓ Realizaremos la conmemoración anual del día nacional de la memoria y la reconciliación de las víctimas
- ✓ Implementaremos un programa de atención integral y de asistencia humanitaria de inmediatez a las víctimas del conflicto
- ✓ Formularemos un Plan de Atención Territorial para la atención a las personas víctimas del conflicto
- ✓ Implementaremos una estrategia para garantizar acceso de población víctima a servicios sociales del municipio, con énfasis en salud y educación
- ✓ Gestionaremos la cofinanciación de programas de vivienda, para la construcción de 50 viviendas de la zona urbana y rural
- ✓ Gestionaremos la ejecución de programa de mejoramiento para 100 viviendas
- ✓ Desarrollaremos un programa para legalización y titulación de predios.
- ✓ Incrementaremos la cobertura en agua potable, saneamiento básico y aseo
- ✓ Daremos un adecuado servicio de agua potable y saneamiento básico
- ✓ Haremos un manejo responsable de los residuos sólidos
- ✓ Desarrollaremos un Plan de ornato en el municipio, como aporte al desarrollo del turismo y la prevención social del delito
- ✓ Gestionaremos los recursos para la terminación de OBRAS INCONCLUSAS
- ✓ Implementaremos un plan de recuperación y mantenimiento de espacios públicos



EDUCACIÓN PARA TODOS Y DE CALIDAD

38

El futuro de Algeciras se basa en una educación de calidad, con acceso efectivo para todos. Por eso, sin escatimar esfuerzos, vamos a garantizar el acceso a los servicios de educación inicial, preescolar, básica y media a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, mejorando la calidad educativa, los equipamientos y ambientes municipales para la educación, y el acceso a servicios de transporte y alimentación escolar, propiciando entornos favorables para el acceso a la educación superior o terciaria.

Sector: 22 – EDUCACIÓN

Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	5 a más de 17 años	6.899
2025	5 a más de 17 años	6.924
2026	5 a más de 17 años	6.923
2027	5 a más de 17 años	6.910

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 2.67% la cobertura neta en educación total para la vigencia 2025, para pasar de 72.33% a 75%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



39

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
040010012 - Cobertura neta en educación - Total ⁴	72.33%	2022	75%	Ministerio de educación -SIMAT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
2201026 - Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600 - Ambientes de aprendizaje en funcionamiento		Número	4
2201034 - Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400 - Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo		Número	2.100
2201047 - Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700 - Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa		Número	6
2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet		Número	6
2201067 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 - Escuelas de padres apoyadas		Número	24
2201070 - Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000 - Ambientes de aprendizaje dotados		Número	2
2201071 - Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación		Número	6
	220107101 - Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación		Número	6

Objetivo

Disminuir en 1.34 puntos porcentuales la deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once), pasando de 7.34% a 6.0%.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
040020002 - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) ⁵	7.34	2022	6.0	Ministerio de educación -SIMAT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



2201001 - Documentos de planeación	220100100 - Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	6
2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	Número	703*
2201030 - Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000 - Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	100
2201062 - Infraestructura educativa mantenida	220106200 - Sedes mantenidas	Número	15
2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas	Número	5
2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	3.900*

*El valor esperado es por año

Programa: 2202 - Calidad y fomento de la educación superior

Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	17 a 24 años	4.340
2025	17 a 24 años	4.361
2026	17 a 24 años	4.365
2027	17 a 24 años	4.386

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 5.23% la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, para llegar 45% en el año 2025.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



41

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
040010028 - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior ⁶	39.77	2022	45	Ministerio de Educación -SIMAT
Meta de Producto	Indicador de Producto			Unidad de medida de Valor Esperado
2202065 - Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior			Número 4

Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: 4001 - Acceso a soluciones de vivienda

orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

La población proyectada para ser atendida por este programa es la registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN IV- en los grupos A y B:

Grupo	Total Población
A	18.290
B	8.499

Fuente: ficha de caracterización www.terridata.dnp.gov.co

Objetivo

Disminuir en hacinamiento critico en 1.5% en el año 2025, esperando dejarlo en 9% en el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Dimensión Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos (hacinamiento critico) ⁷	10.50	2018	9	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto			Unidad de medida de Valor Esperado



4001007 - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 - Bienes fiscales saneados y titulados	Número	5	42
---	--	--------	---	----

POR UNA BUENA SALUD

Un gobierno con la gente debe brindar el aseguramiento y la prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada, generando condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, y realizando la adecuada inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social.

Toda la programación del sector salud, se ejecutará a través del Acuerdo Municipal del Plan Territorial de Salud para el periodo 2024 – 2027, y hacen parte integral de Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y son vinculantes.

ARTE Y LA CULTURA

Algeciras se ha caracterizado por ser cuna de artistas y territorio con una gran diversidad cultural. Sin embargo, en el futuro próximo se deben implementar acciones concretas para lograr una mayor promoción para el

efectivo acceso a servicios artísticos y culturales a toda la población, bajo parámetros de equidad social, en busca de una mejor cultura ciudadana, un ser humano más solidario y conviviente y un patrimonio cultural mejor protegido y salvaguardado.

Sector: 33 - CULTURA

Programa: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

43

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Mantener la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes en el 100% a año 2027.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
270030002 - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	100%	2023	100%	Alcaldía Municipal de Algeciras Huila – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados		Número	16
3301054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 - Estímulos otorgados		Número	4
3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados		Número	4
3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos		Número	3.200
3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701 - Personas capacitadas		Número	1.200
3301098 - Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800 - Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales		Número	1
3301127 - Infraestructuras culturales dotadas	330112700 - Infraestructuras culturales dotadas		Número	1
3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 - Creadores y gestores culturales beneficiados		Número	2

Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa: 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



44

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	18 a más de 85 años	18.856
2025	18 a más de 85 años	18.156
2026	18 a más de 85 años	18.444
2027	18 a más de 85 años	18.747

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 8 el número de visitantes extranjeros no residentes en el municipio para el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
280010006 -Número de visitantes extranjeros no residentes	7	2022	15	https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/estadisticas-territoriales-de-turismo-1
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3502015 - Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	350201500 - Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.		Número	2

POR MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN

Un gobierno Con La Gente significa brindar el acceso a las personas a servicios sociales que contribuyan a fortalecer el tejido social, y crear una sociedad más competitiva y saludable. A través del deporte lo lograremos, vinculando a los diversos grupos poblacionales de la localidad por curso de vida, impulsando la recreación, la actividad física, el deporte social y comunitario, el deporte formativo y el juego, con especial atención a grupos poblacionales de primera infancia, infancia, adolescentes (NNA), jóvenes, adultos mayores, mujeres, etnias, población LGTBQ+, personas en condición de discapacidad, y desplazados por la violencia.

Sector: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

45

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar el número de beneficiarios participantes en deportes, recreación, actividad física y jornadas escolares complementarias en 3.500 personas, para alcanzar una meta al 2027 de 5.000.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
270030003 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	1.500 ⁸	2023	5.000	Alcaldía Municipal de Algeciras Huila – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 – Personas Beneficiadas		Número	2.400
4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida		Número	10
4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100702 - Escuelas deportivas implementadas		Número	8
4301030 - Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000 - Parque recreo-deportivo construido y dotado		Número	1
4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 - Personas beneficiadas		Número	20
4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física		Número	15.000
	430103702 - Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados		Número	6
4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados		Número	12



Programa: 4302 - Formación y preparación de deportistas

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

La población proyectada para ser atendida por este programa son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de los ocho (8) clubes deportivos, reportados en el informe de gestión consolidado vigencia 2020 - 2023.

Objetivo

Incrementar el número de beneficiarios participantes en deportes, recreación, actividad física y jornadas escolares complementarias en 3.500 personas, para alcanzar una meta al 2027 de 5.000.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
270030003 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	1.500	2023	5.000	Alcaldía Municipal de Algeciras Huila - Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4302001 - Servicio de preparación deportiva	430200100 - Atletas preparados		Número	40

POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

El reto en este eje será brindar atención social integral que le permita a Mi Gente reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, fortaleciendo las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones en situación de pobreza o vulnerabilidad, con énfasis en atención integral a la población víctima del conflicto, a la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), y a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de desigualdad.



Sector: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Programa: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

47

La población proyectada para ser atendida por este programa son las 6.876 personas que han sido reconocidas como población víctima.

Objetivo

Aumentar en 4.7% las víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad para llegar a una meta del 45 en el 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
260020010 - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	40.3%	2022	45%	https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas		Número	5.791
4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 - Solicitudes tramitadas		Número	160
4101027 - Servicio de asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria		Número	100
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento		Número	64
4101042 - Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200 - Hogares apoyados para seguridad alimentaria		Número	8
4101068 - Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802 - Eventos realizados		Número	4
4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 - Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos		Número	20
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506 - Hogares víctimas con atención humanitaria		Número	200



Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 18 años	8.786
2025	0 a más de 18 años	8.775
2026	0 a más de 18 años	8.746
2027	0 a más de 18 años	8.711

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Disminuir la tasa de violencia hacia niñas, niños y adolescentes en 459.16 por habitante para el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
060020024 - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	1.239,7 x 100.000 habitantes	2022	459.16 x 100.000 habitantes	https://www.huila.gov.co/observatoriosalud/publicaciones/14281/tasa-de-maltrato-infantil/
Meta de Producto		Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia		410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	16 mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (MPNNA)
			Número	16 Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar (MIAFF).
4102035 - Documentos de lineamientos técnicos		410203501 - Documentos de lineamientos técnicos en Política y	Número	Realización de plan de acción elaborado para ejecución durante el cuatrienio, para movilización de Política Pública de NNA



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



	Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados		
4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	50 cupos centro transitorio
		Número	Hogar de paso 100 cupos
4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	16
4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	Número	4 campañas de prevención de las violencias en todas sus connotaciones
		Número	4 Planes de acción de la campaña trato digno
		Número	4 celebraciones del mes de la niñez, en cumplimiento con los lineamientos de la Ruta 25.
		Número	4 planes de acción de acción del SIRITI.
		Número	4 campañas enmarcadas en la promoción y prevención de derechos de los NNA.
		Número	4 campañas en los diferentes barrios del municipio de Algeciras sobre la promoción de los derechos de los NNA
4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	160



Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

La población proyectada para ser atendida por este programa es la registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN IV- en los grupos A y B:

Grupo	Total Población
A	18.290
B	8.499

Fuente: ficha de caracterización www.terridata.dnp.gov.co

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informal el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal ⁹	85.3	2018	80	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar		Número	50
4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social		Número	50
4103055 - Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500 - Unidades productivas para el autoconsumo instaladas		Número	10

Programa: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social



integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

51

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	Más de 55 años	4.402
2025	Más de 55 años	4.520
2026	Más de 55 años	4.654
2027	Más de 55 años	4.877

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Al igual que la población en condición de discapacidad.

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informal el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales		Número	30
4104001 - Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100 - Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados		Número	1
4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales		Número	20

CON LA GENTE, POR UNA MEJOR HABITABILIDAD

El acceso a vivienda digna y en equidad, será uno de los grandes retos municipales en la próxima década, y, por tanto, se deberán realizar las acciones necesarias para el adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano, brindando oportunidad de acceso a la comunidad a más y mejores soluciones de viviendas en condiciones dignas, propiciando oportunidades para la legalización de la propiedad y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico



Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: 4001 - Acceso a soluciones de vivienda

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

La población proyectada para ser atendida por este programa es la registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN IV- en los grupos A y B:

Grupo	Total Población
A	18.290
B	8.499

Fuente: ficha de caracterización www.terridata.dnp.gov.co

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4001031 - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100 - Hogares beneficiados con adquisición de vivienda		Número	50
4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103201 - Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada		Número	100

Programa: 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Orientado a la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



53

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4002020 - Espacio público adecuado	400202000 - Espacio público adecuado		Metros cuadrados	100

Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
4003009 - Servicio de Acueducto	400300900 - Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	3.106
4003010 - Servicio de Aseo	400301000 - Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	3.120
4003014 - Servicio de Alcantarillado	400301400 - Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	3.207
4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304702 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número	4572
	400304703 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	3849
	400304704 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número	4684
4003050 - Servicios de Información actualizados	400305000 - Sistemas de información actualizados	Número	2

Objetivo

Generar cultura de reciclaje, que permita alcanzar un porcentaje de reciclaje del 10% en el marco del servicio público de aseo.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
030010052 - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	ND	ND	10%	Empresa de Servicios Públicos de Algeciras E.S.P. - S.A.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
4003022 - Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003023 - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	8

EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS PRODUCTIVO

Trabajar por la productividad y competitividad de nuestro municipio será uno de nuestros mayores compromisos, con esfuerzo transformaremos a Algeciras, emprendiendo un mejor desarrollo en servicios y accesibilidad a todos los rincones de la zona urbana y de cada una de las veredas.



ESTRATEGIAS

- ✓ Haremos esfuerzos conjuntos con el ente departamental para lograr el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio
- ✓ Ejecutaremos un programa para la construcción de Placa Huella, en asocio con la gobernación, la nación, el comité de cafeteros y la comunidad
- ✓ Desarrollaremos un programa especial de mejoramiento de la malla vial en el casco urbano y en las veredas y los centros poblados
- ✓ Implementaremos un programa de señalización, seguridad y educación vial
- ✓ Ofreceremos alternativas de formación del recurso humano, con pertinencia y calidad
- ✓ Fomentaremos la investigación, el emprendimiento y la formalización laboral, brindando fortalecimientos a unidades productivas
- ✓ Gestionaremos la financiación de apuestas productivas exitosas
- ✓ Implementaremos estrategias efectivas para la prevención del trabajo infantil, la protección laboral, y programas de equidad laboral
- ✓ Brindaremos apoyo a la asociatividad, para mejorar el acceso al mercado laboral
- ✓ Buscaremos alianzas estratégicas, comunidad - estado, para lograr la ampliación de servicios de gas domiciliarios rural
- ✓ Daremos un manejo responsable para el funcionamiento, mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público del sector urbano y rural del municipio
- ✓ Brindaremos el adecuado impulso a la implementación de energías alternativas
- ✓ Haremos control a la explotación ilegal de minas y canteras
- ✓ Fortaleceremos la participación de la ciudadanía en Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Promocionaremos eventos que permitan el fomento de la CTEI, buscando aliados departamentales y nacionales para tal fin
- ✓ Incentivaremos la vocación científica en niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes
- ✓ Apoyaremos programas para fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Brindaremos asistencia técnica al sector artesanal local, fomentando la comercialización de sus productos



- ✓ Realizaremos campañas de promoción turística, acompañamiento en educación informal a los emprendimientos turísticos, y financiación de proyectos productivos con componente de desarrollo del sector turístico, e industrial
- ✓ Implementaremos la agenda local de productividad y competitividad
- ✓ Brindaremos apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización de la producción local
- ✓ Prestaremos el servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados

VÍAS

Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio (vías terciarias), es el principal requerimiento de la población local, especialmente la ubicada en el sector rural. Por ello, es perentorio implementar acciones y ejecutar proyectos que permitan ofrecer una infraestructura de transporte más competitiva, que conecte en forma más eficiente la ruralidad municipal con el departamento y la región.

Sector: 24 – TRANSPORTE

Programa: 2402 - Infraestructura red vial regional

orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informal el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	DNP - SISPT



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
2402042 - Placa huella construida	240204201 - Placa huella construida	Metros lineales	5.000
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 - Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	600
2402114 - Vía urbana mejorada	240211400 - Vía urbana mejorada	Kilómetros	2

57

Programa: 2409 - Seguridad de transporte

orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Disminuir los fallecidos por siniestros viales a 3 en el año 2027.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
Fallecidos por siniestros viales (ANSV, DANE)	4	2023	3	https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
2409022 - Servicio de educación informal en seguridad vial	240902200 - Personas beneficiadas de estrategias de educación informal		Número	200
2409038 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903803 - Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial		Kilómetros	10



EMPLEO

Algeciras es un municipio de vocación agrícola y pecuaria, con comercio y servicios incipientes y en etapa de crecimiento, lo cual nos invita a fortalecer las capacidades para la generación de ingresos, a través de apoyo a la asociatividad, favoreciendo el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, y programas de equidad laboral.

Sector: 36 - TRABAJO

Programa: 3603 - Formación para el trabajo

orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	18 a más de 55 años	11.140
2025	18 a más de 55 años	11.310
2026	18 a más de 55 años	11.458
2027	18 a más de 55 años	11.612

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informa el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad medida	de Valor Esperado
3603002 - Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200 - Personas formadas		Número	10

Programa: 3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social



orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

59

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	18 a más de 55 años	11.140
2025	18 a más de 55 años	11.310
2026	18 a más de 55 años	11.458
2027	18 a más de 55 años	11.612

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Disminuir la tasa de trabajo infantil en 1.3 puntos porcentuales y que se ubique en el 3% al finalizar el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
160020005 - Tasa de trabajo infantil ¹⁰	4.3	2018	3	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas		Número	100
3604020 - Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000 - Personas capacitadas		Número	100

Programa: 3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.

60

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	18 a más de 55 años	11.140
2025	18 a más de 55 años	11.310
2026	18 a más de 55 años	11.458
2027	18 a más de 55 años	11.612

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informal el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3605008 - Servicio de educación informal para el talento humano	360500800 - Personas capacitadas		Número	50

ENERGÍAS LIMPIAS

El país se encuentra en un periodo de transición energética hacia energía limpias, y Algeciras no puede quedarse atrás. Por eso, debemos propiciar el desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético local y regional, garantizando el acceso a servicios de gas combustible, de energía eléctrica y alumbrado público, y promoviendo el uso de energías alternativas limpias

Sector: 21 - MINAS Y ENERGÍA

Programa: 2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar la cobertura residencial efectiva de gas natural en 2.23% al término del año 2025, esperando quedar en el 85%

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
030010030 - Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural	82.77%	2022	85%	Ministerio de Minas y Energía
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
2101011 - Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100 - Proyectos financiados		Número	1

Programa: 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 2.6% la cobertura de energía eléctrica al finalizar el año 2026, esperando alcanzar una cobertura del 95%.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
030010027 - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	92.4%	2018	95%	Diagnostico Territorial Esquema de Ordenamiento Territorial Algeciras Huila 2023 - 2035



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Valor Esperado
2102010 - Redes de alumbrado público ampliadas	210201000 - Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	1.000
2102011 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	1.000
2102062 - Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200 - Usuarios beneficiados	Número	4

62

Programa: 2104 - Consolidación productiva del sector minero

Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
2104012 - Servicio de inspección y control de la actividad minera	210401203 - Inspecciones técnicas realizadas a las unidades mineras		Número	4

FORTALECEREMOS EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO

El futuro económico de Algeciras debe apoyarse, además de la producción agropecuaria, en propiciar entornos favorables para el desarrollo del Comercio, La Industria y el Turismo, a través de estrategias que permitan



aumentar las potencialidades locales y el acceso a mercados en condiciones de mayor competitividad.

63

Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa: 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	18 a más de 85 años	18.856
2025	18 a más de 85 años	18.156
2026	18 a más de 85 años	18.444
2027	18 a más de 85 años	18.747

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Aumentar en 8 el número de visitantes extranjeros no residentes en el municipio para el año 2025.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	
280010006 -Número de visitantes extranjeros no residentes	7	2022	15	https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/estadisticas-territoriales-de-turismo-1	
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3502004 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos		350200401 - Proyectos de mejoramiento de producto financiados.		Número	1
3502008 - Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos		350200800 - Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas		Número	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



3502009 - Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 - Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	4
3502024 - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400 - Personas asistidas técnicamente	Número	100
3502046 - Servicio de promoción turística	350204600 - Campañas realizadas	Número	8

64

EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS SOSTENIBLE

Sostenible porque vamos a luchar para combatir el deterioro del medio ambiente y propiciar la supervivencia de los seres vivos; estamos convencidos que debemos trabajar con todos los actores de la sociedad para que tomen conciencia y se involucren, antes de que sea demasiado tarde, logrando tomar conciencia de lo que tenemos en nuestro entorno.

ESTRATEGIA

- ✓ Realizaremos las acciones necesarias para lograr un adecuado Ordenamiento Ambiental Territorial
- ✓ Fortaleceremos el desempeño ambiental de los sectores productivos
- ✓ Haremos programas especiales de protección de fuentes hídricas, incluidas las reforestaciones
- ✓ Incrementaremos la gestión de la información y el conocimiento ambiental
- ✓ Implementaremos estrategias encaminadas a la gestión y mitigación de los efectos del cambio climático, para brindar un adecuado desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- ✓ Promocionaremos la utilización de energías alternativas y de infraestructura con adaptación al cambio climático
- ✓ Protegeremos el municipio de la explotación minera indiscriminada, que amenace nuestra biodiversidad

AMBIENTE SANO

Brindar protección del medio ambiente y garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio será una premisa inaplazable en nuestro gobierno. Los retos estarán orientados a mejorar la gestión del riesgo, el control de la minería ilegal, la protección de ecosistemas estratégicos, y la creación de entornos favorables encaminados a disminuir la emisión de gases efecto invernadero, para evitar el nocivo impacto del calentamiento global.



Sector: 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar en 1 los negocios verdes registrados durante el cuatrienio.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
110070015 - Número de negocios verdes registrados	9	2023	10	https://www.cam.gov.co/geoportal
Meta de Producto	Indicador de Producto			Unidad de medida de Valor Esperado
3201002 - Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100203 - Programas de gestión ambiental sectorial diseñados			Número 1

Programa: 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

Objetivo

Incrementar en 1 los negocios verdes registrados durante el cuatrienio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
110070015 - Número de negocios verdes registrados	9	2023	10	https://www.cam.gov.co/geoportal
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida de Valor Esperado
3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas		320200501 - Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	30
		320200503 - Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	30
3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos		320201400 - Personas capacitadas	Número	200

66

Programa: 3203 - Gestión integral del recurso hídrico

Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar en 1 los negocios verdes registrados durante el cuatrienio.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
110070015 - Número de negocios verdes registrados	9	2023	10	https://www.cam.gov.co/geoportal
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida de Valor Esperado



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



3203033 - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 - Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	4
3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	320305000 - Áreas protegidas	Hectáreas	10

67

Programa: 3205 - Ordenamiento ambiental territorial

orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Objetivo

Incrementar en 1 los negocios verdes registrados durante el cuatrienio.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
110070015 - Número de negocios verdes registrados	9	2023	10	https://www.cam.gov.co/geoportal
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida de Valor Esperado
3205006 - Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial		320500600 - Campañas realizadas		Número 4

Programa: 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	24.328
2025	0 a más de 85 años	24.605
2026	0 a más de 85 años	24.858
2027	0 a más de 85 años	25.110

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

68

Objetivo

Incrementar en 1 los negocios verdes registrados durante el cuatrienio.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	
110070015 - Número de negocios verdes registrados	9	2023	10	https://www.cam.gov.co/geoportal	
Meta de Producto		Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático		Número	200

EJE ESTRUCTURANTE – ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO

Pagar la deuda social que durante años el municipio ha tenido para con nuestros campesinos, significa trabajar por la productividad y competitividad del territorio rural, cerrando las brechas sociales en educación, salud, transporte, vivienda, y servicios públicos (entre otros sectores), propiciando la dignificación del trabajo del campesinado, y potenciando las posibilidades de jóvenes y mujeres de la ruralidad.

ESTRATEGIAS

- ✓ Incrementaremos la asistencia técnica agropecuaria pertinente y de acuerdo con nuestras apuestas productivas
- ✓ Promoveremos la investigación, para mejorar rendimiento y favorecer la transformación de la producción agropecuaria
- ✓ Gestionaremos el apalancamiento financiero de proyectos productivos agropecuarios
- ✓ Impulsaremos las cadenas productivas de nuestro Municipio, y promoveremos la inclusión a nuevos mercados



- ✓ Aumentaremos la cobertura municipal en acueducto, alcantarillado y aseo en el sector rural
- ✓ Mejoraremos la infraestructura educativa del sector rural
- ✓ Brindaremos más y mejores servicios de transporte escolar a estudiantes del sector rural
- ✓ Adelantaremos un programa especial de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la red vial terciaria municipal
- ✓ Implementaremos un programa estratégico de Placa Huella, y cinta huella para mejorar la movilidad en sitios críticos del sector rural
- ✓ Mejoraremos el acceso a servicios de salud de la población rural
- ✓ Ampliaremos los servicios de cultura, recreación y deporte hacia las veredas
- ✓ Ampliaremos los servicios de cultura, recreación y deporte hacia las veredas
- ✓ Ejecutaremos un proyecto para la construcción de 100 viviendas y la ejecución de 100 mejoramientos de vivienda en el sector rural
- ✓ Crearemos incentivos especiales para la financiación de proyectos productivos agropecuarios y de seguridad alimentaria para la población rural
- ✓ Implementaremos estrategias para el acceso de la población juvenil y las mujeres rurales, en programas de desarrollo económico, economía del cuidado, y bienestar social

CON LA GENTE, POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Sector: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

70

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Incrementar una (1) cadena productiva en el cuatrienio, pasando de 5 a 6 unidades productivas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
120310001 - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	5	2021	6	DNP - SISPT

Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	de	Valor Esperado
1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200702 - Familias beneficiadas	Número		20
1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados	Número		10
1702035 - Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 - Personas capacitadas	Número		200
1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203808 - Eventos comerciales apoyados	Número		4

Programa: 1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio



Objetivo

Incrementar una (1) cadena productiva en el cuatrienio, pasando de 5 a 6 unidades productivas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
120310001 - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	5	2021	6	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
1703009 - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 - Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.		Número	8
1703012 - Servicios de educación informal en inclusión financiera	170301200 - Personas capacitadas		Número	200

Programa: 1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Incrementar una (1) cadena productiva en el cuatrienio, pasando de 5 a 6 unidades productivas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



72

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
120310001 - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	5	2021	6	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	de	Valor Esperado
1707069 - Servicio de divulgación y socialización	170706900 - Eventos realizados	Número		4

Programa: 1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Incrementar una (1) cadena productiva en el cuatrienio, pasando de 5 a 6 unidades productivas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
120310001 - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	5	2021	6	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	de	Valor Esperado
1708018 - Especies animales y vegetales mejoradas	170801800 - Especies trabajadas a nivel genético	Número		2

Carrera 5 con calle 6 esquina Edificio Municipal primer piso

E-mail: concejo@algeciras-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



1708040 - Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	170804000 - Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	400
1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	400

73

Sector: 22 - EDUCACIÓN

Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	5 a más de 17 años	3.469
2025	5 a más de 17 años	3.485
2026	5 a más de 17 años	3.495
2027	5 a más de 17 años	3.497

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Disminuir en 1.18 puntos porcentuales la deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once), pasando de 7.34% a 6.0%.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
040020002 - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	7.34	2022	6.0	Ministerio de Educación -SIMAT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado

Carrera 5 con calle 6 esquina Edificio Municipal primer piso

E-mail: concejo@algeciras-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	Número	703
2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105202 - Sedes educativas mejoradas en zona rural	Número	20

74

Sector: 24 - TRANSPORTE

Programa: 2402 - Infraestructura red vial regional

Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informal el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
2402042 - Placa huella construida	240204200 - Vía terciaria mejorada		Metros lineales	5.000
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 - Vía terciaria con mantenimiento		Kilómetros	600

Sector: 33 - CULTURA

Programa: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

75

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Mantener la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes en el 100% a año 2027.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
270030002 - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	100%	2023	100%	Alcaldía Municipal de Algeciras Huila – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados		Número	16

Sector: 36 - TRABAJO

Programa: 3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

76

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Bajar el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- en su dimensión Trabajo Informa el 5.3 puntos para que al finalizar 2025 se ubique en 80.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
140010004 - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	85.3	2018	80	DNP - SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
3605008 - Servicio de educación informal para el talento humano	360500800 - Personas capacitadas		Número	50

Sector: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: 4001 - Acceso a soluciones de vivienda

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Carrera 5 con calle 6 esquina Edificio Municipal primer piso

E-mail: concejo@algeciras-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Población que se encuentra en la zona rural del municipio

77

Objetivo

Aumentar en 3.8 la Medición del Desempeño Municipal – MDM para el año 2026, pasando de 62.1 en el 2022 a 65.9.

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4001031 - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103105 - Hogares beneficiados con adquisición de vivienda rural		Número	100

Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	12.715
2025	0 a más de 85 años	12.885
2026	0 a más de 85 años	13.050
2027	0 a más de 85 años	13.220

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente
080010008 - Medición de desempeño municipal - MDM	62.1	2022	65.9	DNP – SISPT
Meta de Producto	Indicador de Producto		Unidad de medida	Valor Esperado
4003009 - Servicio de Acueducto	400300900 - Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto		Número	3120
4003010 - Servicio de Aseo	400301000 - Usuarios con acceso al servicio de aseo		Número	3207

Carrera 5 con calle 6 esquina Edificio Municipal primer piso

E-mail: concejo@algeciras-huila.gov.co



Sector: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

78

Resultado	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	
270030003 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	1.500	2023	5.000	Alcaldía Municipal de Algeciras Huila – Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	
Meta de Producto	Indicador de Producto			Unidad de medida	Valor Esperado
4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados			Número	12

CAPÍTULO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Para el buen desarrollo de este plan, el municipio de Algeciras a proyectado su inversión en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS (\$182.883.882.090)**. Las fuentes de financiación del mismo son:



La inversión por cada uno de los ejes estructurantes es:

Inversión por Ejes Estructurantes

Eje Estructurante	Valor
1. ALGECIRAS TRANSPARENTE	\$ 8.581.013.487,20
2. ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	\$ 161.161.023.726,12



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



3. ALGECIRAS PRODUCTIVO	\$ 3.058.598.867,06
4. ALGECIRAS SOSTENIBLE	\$ 374.254.247,62
5. ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	\$ 9.708.991.762,36
Inversión Total	\$ 182.883.882.090,36

79

Inversión por sectores

Sectores de Inversión

19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$142.951
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$8.000
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$7.223
24 - TRANSPORTE	\$6.527
22 - EDUCACIÓN	\$4.433
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$3.601
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$3.135
21 - MINAS Y ENERGÍA	\$2.761
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1.802
33 - CULTURA	\$1.355
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$374
12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$272
04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$176
36 - TRABAJO	\$146
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$84
23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS...	\$46



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



80

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
1. ALGECIRAS TRANSPARENTE	04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$92	\$84	\$	\$	\$	\$	\$176
		0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 - Promoción al acceso a la justicia	\$	\$188	\$	\$	\$	\$	\$188
		1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$	\$42	\$	\$	\$	\$	\$42
		1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$	\$42	\$	\$	\$	\$	\$42
	23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en	\$	\$25	\$	\$	\$	\$	\$25

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		todo el territorio nacional							
		2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$	\$21	\$	\$	\$	\$	\$21
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$	\$88	\$	\$	\$	\$	\$88
	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$2 628	\$426	\$	\$	\$	\$	\$3.054
		4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía	\$21	\$63	\$	\$	\$	\$	\$84



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



81

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión de los derechos humanos	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$	\$410	\$	\$	\$	\$	\$410
		4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$2.499	\$1.953	\$	\$	\$	\$	\$4.452
Total 1. ALGECIRAS TRANSPARENTE			\$5.240	\$3.341	\$	\$	\$	\$	\$8.581
2. ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903 - Inspección, vigilancia y control	\$230	\$495	\$	\$	\$	\$88.259	\$88.984
		1905 - Salud Pública	\$	\$1.013	\$	\$	\$	\$	\$1.013
		1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$	\$52.954	\$	\$	\$	\$	\$52.954
	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$	\$4.056	\$	\$	\$	\$	\$4.056

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		2202 - Calidad y fomento de la educación superior	\$21	\$	\$	\$	\$	\$	\$21
	33 - CULTURA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$590	\$598	\$	\$	\$	\$	\$1.187
	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	\$84	\$421	\$	\$	\$	\$	\$504
		4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$	\$134	\$	\$	\$	\$	\$134
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$	\$6.225	\$	\$	\$	\$	\$6.225
		4101 - Atención, asistencia y	\$	\$422	\$	\$	\$	\$	\$422



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



82

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		reparación integral a las víctimas							
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$	\$92	\$	\$	\$	\$	\$92
		4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$	\$193	\$	\$	\$	\$	\$193
		4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$2.726	\$167	\$	\$	\$	\$	\$2.893
	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$1.782	\$574	\$	\$	\$	\$	\$2.357

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		4302 - Formación y preparación de deportistas	\$125	\$	\$	\$	\$	\$	\$125
Total 2. ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA			\$5.558	\$67.344	\$	\$	\$	\$88.259	\$161.161
3. ALGECIRAS PRODUCTIVO	21 - MINAS Y ENERGÍA	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$	\$4	\$	\$	\$	\$	\$4
		2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$2.748	\$	\$	\$	\$	\$	\$2.748
		2104 - Consolidación productiva del sector minero	\$	\$8	\$	\$	\$	\$	\$8
	24 - TRANSPORTE	2402 - Infraestructura red vial regional	\$	\$126	\$	\$	\$	\$	\$126
		2409 - Seguridad de transporte	\$	\$21	\$	\$	\$	\$	\$21
	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$42	\$42	\$	\$	\$	\$	\$84



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



83

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
	36 - TRABAJO	3603 - Formación para el trabajo	\$	\$13	\$	\$	\$	\$	\$13
		3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$	\$13	\$	\$	\$	\$	\$13
		3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$	\$42	\$	\$	\$	\$	\$42
Total 3. ALGECIRAS PRODUCTIVO			\$2.790	\$269	\$	\$	\$	\$	\$3.059
4. ALGECIRAS SOSTENIBLE	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$	\$13	\$	\$	\$	\$	\$13
		3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$186	\$42	\$	\$	\$	\$	\$228

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		3203 - Gestión integral del recurso hídrico	\$	\$13	\$	\$	\$	\$	\$13
		3205 - Ordenamiento ambiental territorial	\$	\$13	\$	\$	\$	\$	\$13
		3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$	\$109	\$	\$	\$	\$	\$109
Total 4. ALGECIRAS SOSTENIBLE			\$186	\$189	\$	\$	\$	\$	\$374
5. ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$	\$222	\$	\$	\$	\$	\$222
		1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$301	\$870	\$	\$	\$	\$	\$1.171



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



84

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$	\$410	\$	\$	\$	\$	\$410
	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$	\$355	\$	\$	\$	\$	\$355
	24 - TRANSPORTE	2402 - Infraestructura red via regional	\$	\$6.380	\$	\$	\$	\$	\$6.380
	33 - CULTURA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$	\$167	\$	\$	\$	\$	\$167
	36 - TRABAJO	3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	\$	\$79	\$	\$	\$	\$	\$79
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	RP	SGP	SGR	TRAN	CRE	OTRO	TOTAL
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$	\$271	\$	\$	\$	\$	\$271
	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$653	\$	\$	\$	\$	\$	\$653
Total 5. ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO			\$954	\$8.755	\$	\$	\$	\$	\$9.709
Total general			\$14.728	\$79.897	\$	\$	\$	\$88.259	\$182.883



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con las proyecciones establecidas en el Sistema General de Regalías, el Municipio de Algeciras, para el periodo 2024 – 2027, estima un valor asignado de **SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$6.525.888.978)**, los cuales se esperan ejecutar en las siguientes iniciativas:

Ejes Estructurantes	Sector	INICIATIVA Y/O PROYECTO
1. ALGECIRAS TRANSPARENTE	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Adecuación e instalación de Casetas Comunes Urbanas y Rurales para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal.
		Fortalecimiento al proceso de mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna; a través de las adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes
		Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los organismos de socorro y entidades operativas para atender las emergencias y desastres naturales y/o antrópicas del Municipio.
		Fortalecimiento de las acciones integrales y tecnológicas para la convivencia y la seguridad ciudadana, del Municipio
		Fortalecimiento de las organizaciones comunales para la reactivación económica del municipio de Algeciras
		Mejorar y fortalecer la infraestructura física para el depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo que se generan y custodia del Municipio
2. ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	22 - EDUCACIÓN	Apoyo a la prestación del servicio de Alimentación Escolar en instituciones educativas oficiales del Municipio.
		Apoyo a la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales del Municipio.
		Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, para establecimientos oficiales, del Municipio.
		Construcción y/o mejoramiento y dotación de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y/o de investigación y equipamiento de las instituciones de educación superior del Municipio.
		Fortalecer las infraestructuras de conectividad a internet, así como la entrega de terminales, que benefician sedes educativas oficiales de la educación básica y media del Municipio.
		Mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje a los establecimientos educativos oficiales del Municipio
		Proyectos de entrega de terminales que benefician sedes educativas oficiales de educación básica y media
	33 - CULTURA	Construcción y/o adecuación de espacio público Municipio.
		Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y dotación de centros culturales y/o bibliotecas públicas del Municipio.
		Fortalecimiento en los procesos de las escuelas de formación artística, cultural y dancístico del Municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



		Fortalecimiento y desarrollo del potencial artesanal y saberes tradicionales del Municipio
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Apoyar el emprendimiento y la economía popular a través fortalecimiento de sus capacidades, capital de trabajo y activo productivo del Municipio
		Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura para el desarrollo de la productividad y competitividad del sector empresarial y el turístico del Municipio.
		Creación y/o fortalecimiento y/o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas o unidades productivas del Municipio.
		Desarrollar iniciativas para el diseño e implementación de producto turístico
		Impulsar proyectos con procesos productivos que busquen mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades frente a sus necesidades
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda del Municipio.
		Apoyo financiero para la construcción de vivienda en sitio propio del Municipio
		Apoyo financiero para la construcción y/o adquisición de vivienda de interés prioritario urbano y rural y VIS del Municipio
		Construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable urbano y rural del Municipio
		Construcción y/o ampliación y/o optimización de acueductos urbanos y rurales del Municipio
		Construcción y/o ampliación y/o optimización de alcantarillados urbanos y rurales del Municipio
		Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas potable (PTAP) urbanos y rurales del Municipio
		Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) urbanos y rurales del Municipio
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Construcción y/o mejoramiento de unidades sanitarias, del Municipio
		Construcción y/o modificación y/o restauración y/o mejoramiento y dotación Centros regionales de atención a víctimas y/o población vulnerable
		Construcción de una infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa para la atención al adulto mayor que permita desarrollar proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, silvícolas y/o ambientales
		Construcción y/o ampliación y/o adecuación y dotación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia.
		Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de centros de atención a la adolescencia y juventud Municipio
		Desarrollar acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
		Fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y social de las mujeres del Municipio
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN		Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de instalaciones y/o rehabilitación de espacios físicos que permitan el desarrollo de actividades de tipo lúdico o recreativo del Municipio.
		Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura deportiva que permita el desarrollo de la práctica deportiva, del Municipio

86



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



3. ALGECIRAS PRODUCTIVO	21 - MINAS Y ENERGÍA	Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario por redes en zonas urbanas y rurales del Municipio
		Construcción y/o ampliación de cobertura de energía eléctrica del Municipio. Promover el desarrollo de generación de energía eléctrica a través de fuentes no convencionales de energía renovable del Municipio
	24 - TRANSPORTE	Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana del Municipio
		Rehabilitación de la red vial primaria, secundaria y/o terciaria a cargo del Municipio
4. ALGECIRAS SOSTENIBLE	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Apoyar la conservación y restablecimiento de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del Municipio.
		Apoyar la mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación;
		Apoyo a proyectos que promuevan el monitoreo para la reducción de la condición de riesgo de desastre de amenazas de origen natural o socio natural.
		Construcción y mejoramiento de obras para el control de la erosión y conservación de suelos; tales como el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales y reforestación.
		Construcción y/o adecuación de obras hidráulicas en los causes del municipio
		Desarrollar acciones orientadas a la preservación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
		Desarrollo de estrategias que promuevan el control y prevención de la contaminación ambiental a través de procesos de educación informal en biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico y adaptación al cambio climático
		Fortalecer actividades de implementación de los ejes estratégicos para la mitigación y adaptación al cambio climático del Plan Huila.
5. ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Gestión integral del recurso Hídrico
		Instalación de estufas ecoeficientes móvil y/o fijas del Municipio.
		Apoyar comunidades campesinas desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.
		Apoyar el financiamiento de iniciativas empresariales enmarcadas en las apuestas productivas y en sectores de oportunidad que sean desarrolladas del Municipio.
		Apoyar proyectos de Mujer y joven rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
		Apoyar proyectos para la comercialización de productos agropecuarios y/o agrícola
		Creación y/o fortalecimiento de las organizaciones de pequeños y medianos productores del Municipio.
		Fortalecer los encadenamientos productivos del Departamento, mediante la implementación de procesos en ciencia e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario y agrícola

87



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



CAPÍTULO DE ORIENTACIONES DE INCLUSIÓN DE POLÍTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS (LEY 1098 DE 2018)

88

Para mostrar una planeación orientada a la Política de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias, en el marco de la Ley 1098 de 2018, se presenta la los diferentes Indicadores de Producto que harán articulación con la cita Política Pública y que es transversal en la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Algeciras para el periodo 2024 - 2027.

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
2. ALGECIRAS SIN INDIFERENCIA	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201001 - Documentos de planeación	220100100 - Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos
			2201026 - Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600 - Ambientes de aprendizaje en funcionamiento
			2201030 - Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000 - Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles
			2201047 - Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700 - Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
			2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet
			2201062 - Infraestructura	220106200 - Sedes mantenidas



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
			educativa mantenida	
			2201067 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 - Escuelas de padres apoyadas
			2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas
			2201070 - Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000 - Ambientes de aprendizaje dotados
				220107100 - Establecimientos educativos en operación
			2201071 - Servicio educativo	220107101 - Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación
			2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
	33 - CULTURA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados
			3301054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 - Estímulos otorgados
			3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados
			3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos
			3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701 - Personas capacitadas
			3301098 - Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800 - Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales
			3301127 - Infraestructuras culturales dotadas	330112700 - Infraestructuras culturales dotadas
			3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y	330112800 - Creadores y gestores culturales beneficiados



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
			gestores culturales	
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
			4102035 - Documentos de lineamientos técnicos	410203501 - Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados
			4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia
			4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades
			4102046 - Servicios de promoción de los	410204600 - Campañas de promoción realizadas



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
			derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
			4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 - Personas Beneficiadas -
			4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100702 - Escuelas deportivas implementadas
			4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 - Personas beneficiadas -
			4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física -
				430103702 - Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados -



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



93

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
3. ALGECIRAS PRODUCTIVO	36 - TRABAJO	3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas
			3604020 - Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000 - Personas capacitadas
5. ALGECIRAS DIGNIFICA EL CAMPO	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar
			2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105202 - Sedes educativas mejoradas en zona rural
	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados

Los indicadores de producto del Plan Territorial de Salud, que atienden a las niñas, niños, adolescentes y familia hacen parte integral de este Capítulo.



CAPÍTULO DE PAZ ALGECIRAS TEMÁTICA PDET

CAPÍTULO DE PAZ

ALGECIRAS MUNICIPIO PDET QUE CONSTRUYE PAZ

FUNDAMENTO NORMATIVO

La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

“ARTÍCULO 4º. Modifíquese el artículo 6º de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6º. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. (...)

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

PARÁGRAFO 1º. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales



(PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación."

95

Por otra parte, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un "instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales" (artículo 1).

En este sentido, el municipio de Algeciras expidió el Acuerdo No. 014 de 2019 "por medio del cual se adopta el plan de acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, y reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional". Este Acuerdo, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://centralpdet.renovacionteritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/ALGECIRAS-ACUERDO_compressed.pdf

OBJETIVO DE LOS PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales	Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural	Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias
Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común : la paz	Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto	Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.



Según el artículo 4 del Decreto 893 de 2017, cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas; compuestos por iniciativas formuladas por la misma población rural, para lograr los objetivos PDET.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

El Plan de Desarrollo Municipal 'Algeciras 2024-2027' incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá el mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

El municipio de Algeciras hace parte de la Subregión de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetá, junto con los siguientes municipios: En Caquetá: Albania • Belén de los Andaquíes • Cartagena del Chairá • Curillo • El Doncello • Florencia • El Paujil • La Montañita • Milán • Morelia • Puerto Rico • San José del Fragua • San Vicente del Caguán • Solano • Solita y Valparaíso. En Huila: Algeciras.

Mayores retos para la transformación regional PDET

El municipio de Algeciras fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios a saber:

	Mayores niveles de pobreza. La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Algeciras: 45,2 Entre tanto, el IPM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del 44,29. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.
---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT: 891.180.024 - 0



	Mayor afectación del conflicto armado De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Algeciras presenta un valor de indicador 5 que corresponde a la categoría Muy Alto.
	Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Algeciras se registró: Año 2016: No registra hectáreas Año 2022: No registra hectáreas Variación: No registra%
	Debilidad de la institucionalidad La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Algeciras: 58,33 Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del 51,61. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.

ART, 2024

Universo de Iniciativas PATR, PDET

El municipio de Algeciras tiene el 61,9% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas, parcial o totalmente, por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas que promueven su implementación, a saber:

Tabla 1. Iniciativas PATR PDET municipio de Algeciras

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
126	61,9%	78	38,1%	48

ART, 2024

Cuenta con 126 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 12 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 18 al de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 13 al de Salud Rural, 15 al de Educación Rural; 12 al



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, 27 al de Reactivación Económica; 7 al del Derecho a la Alimentación; y 22 al pilar de Reconciliación y Paz (ver tabla nro. 2).

98

Tabla. 2. Iniciativas PATR PDET municipio de Algeciras¹¹

ALGECIRAS	Común étnica	No étnica	Propia étnica	Género y Mujer Rural	Sin RIA	Con RIA	Total general
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	3	9	0	3	7	5	12
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	0	18	0	0	7	11	18
Pilar 3. Salud Rural	0	13	0	13	2	11	13
Pilar 4. Educación Rural	0	15	0	2	5	10	15
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	0	12	0	2	4	8	12
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	10	17	0	6	12	15	27
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	1	6	0	3	2	5	7
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	10	12	0	2	9	13	22
Total general	24	102	0	31	48	78	126

Para el municipio de Algeciras se han priorizado 28 iniciativas en los Encuentros Avanzar Cumpliendo, Hoja de Ruta y Mecanismo Especial de Consulta.

¹¹ En la columna de 'Estado' se encuentran relacionadas por pilar el total de iniciativas del municipio; y de éstas, cuáles tienen Ruta de Implementación Activa (RIA). La columna 'Propia Étnica' hace referencia a las iniciativas del municipio cuyo origen recae exclusivamente en uno o varios pueblos y comunidades étnicas que participaron en los ejercicios de planeación territorial. (ART, 2021); La columna 'Común Étnica' relaciona las iniciativas de origen intercultural, que implican la participación de uno a varios Pueblos y Comunidades Étnicas, como a Grupos No Étnicos. Son iniciativas que por coincidencia o por acuerdo social explícito, la población priorizó para buscar solución a problemas generales del territorio. (ART, 2021). Y la columna 'Género y Mujer Rural' indica las iniciativas que deben reconocer los derechos de las mujeres y tener en cuenta las acciones afirmativas para lograr igualdad de oportunidades y/o condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



99

Tabla nro. 3. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Algeciras

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas, de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios donde se revisó el estado actual las iniciativas y su priorización según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientados a las inversiones.	8
Mecanismo Especial de Consulta, MEC	Los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciativas únicas priorizadas ¹²		28

ART, 2024

PARTE ESTRATEGICA

INCORPORACIÓN DE LOS PDET EN LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Se presenta la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Esta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Esta alineación se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio para fijar sus metas con

¹² El número de iniciativas únicas priorizadas no corresponde a una sumatoria de las relacionadas en el cuadro, toda vez que las priorizadas en un espacio pueden haberlo sido también en otro.



relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas y sectores de inversión de este plan de desarrollo.

100

Objetivos PDET, Pilares e Indicadores

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	3. Salud Rural	Cobertura de afiliación al SGSSS Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET
	4. Educación Rural y Primera Infancia	Cobertura neta educación inicial (Transición) Cobertura neta educación básica primaria Cobertura neta educación media Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber 11
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber 11 Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando Índice de Riesgo de Calidad de Agua - IRCA
		Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET Cobertura de Acueducto Cobertura de Alcantarillado
	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes) Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro-empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Hectáreas Adjudicadas Resguardos y/o títulos colectivos formalizados Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET Proporción de Población con suscripción a internet fijo en municipios PDET Centros poblados rurales, con más de 100 habitantes, con acceso comunitario a internet Nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas (ZNI). Accesos a internet en el país
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Tasa de secuestros (x cada 100.000 habitantes) Tasa de hurtos a personas (x cada 100.000 habitantes) Índice de riesgo de victimización (IRV) Ocurrencia de actos terroristas Número de masacres de Líderes Sociales

102

Las iniciativas del Pacto Municipal y Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal de Algeciras.

Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias, hará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, ART, para la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica. Éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán superar los rezagos en implementación y apoyar el logro de los objetivos PDET, durante los próximos cuatro años.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se definan. Esto permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.



5.5. Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño • Mesa Comunitaria Territorial de Algeciras que incluyen al grupo motor y amplía la participación.	• Consejos Territoriales de Paz • Consejos Territoriales de Reincorporación • Instancias étnicas • Organizaciones sociales • Mesas de participación de víctimas • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos • Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial • Corporaciones Autónomas Regionales



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 891.180.024 - 0



104

LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA

HACE CONSTAR:

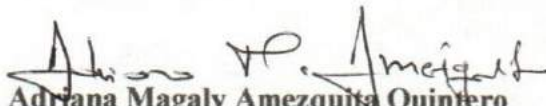
Que según consta en Acta de Sesión de Comisión Permanente No. 03 de 2024 correspondiente a la sesión de la Comisión primera permanente de desarrollo realizada el día 20 de mayo de 2024 en periodo ordinario, se aprobó en primer debate reglamentario el hoy Acuerdo No. 05 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS- HUILA PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” presentado por el Alcalde Municipal.

Que actuó como Presidente de la Comisión el Honorable Concejal **David Zambrano Florez**.

Que actuó como Secretaria de la Comisión la Señora, **Adriana Magaly Amezquita Quintero** en calidad de Secretaria General del Concejo.

Que actuaron como Ponentes en primer debate en Comisión los Honorables Concejales **Hernando Zambrano Cumbe y Arles Fabián Vera Hueje**.

La presente se expide en el municipio de Algeciras Huila, oficina del Concejo Municipal, a los 31 días del mes de mayo de 2024.


Adriana Magaly Amezquita Quintero
Secretaria General



LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA

HACE CONSTAR:

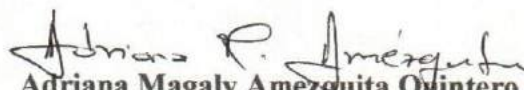
Que según consta en Acta de Sesión Plenaria No.17 de 2024 correspondiente a la sesión de la plenaria del Concejo Municipal realizada el día 30 de mayo de 2024 en periodo ordinario, se aprobó en **segundo** debate reglamentario el hoy Acuerdo No. 05 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS- HUILA PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** presentado por el Alcalde Municipal.

Que actuó como presidente de la plenaria el Honorable Concejal **Jose Amin Marin Zambrano**.

Que actuó como secretaria de la plenaria la Señora **Adriana Magaly Amezcuita Quintero**, en calidad de Secretaria General del Concejo.

Que actuó como ponentes en **segundo** debate los Honorables Concejales **Hernando Zambrano Cumbe** y **Arles Fabián Vera Hueje**.

La presente se expide en el municipio de Algeciras Huila, oficina del Concejo Municipal, a los 31 días del mes de mayo de 2024.


Adriana Magaly Amezcuita Quintero
Secretaria General



Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Algeciras,
mayo treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

En la fecha se recibe el Acuerdo No. 05 de 2024, procedente del Concejo Municipal
*"por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Algeciras-Huila para el
periodo 2024-2027 y se dictan otras disposiciones"*


FERNEY SEGURA GONZALEZ
Secretario de Despacho

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Algeciras, mayo treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLESE


ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS
Alcalde Municipal



Municipio de Algeciras

Alcaldía

Nit 891. 180.024-0



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Algeciras,
mayo treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

En la fecha se fija en la cartelera municipal y se publica en la Página WEB del Municipio de Algeciras Huila www.algeciras-huila.gov.co el acuerdo No. 05 de 2024, procedente del Concejo Municipal *"por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Algeciras-Huila para el periodo 2024-2027 y se dictan otras disposiciones"*



FERNEY SEGURA GONZALEZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Código: FOR-GAD-03
Fecha: 22-mar-2024
Versión: 01
Página: 2 de 2

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

